



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7765/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -SUBSECRETARIA DE CULTURA.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2003.-

PRADO STELLA MARIS.-

DICTAMEN N°: 1399/03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 11, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,

LJV/mesp.-



01 OCT 2003
[Signature]
Dr. PABLO LUIS LAMBOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa